

JURISTA



A close-up photograph of two hands shaking in a firm grip. The hand on the left is darker-skinned, and the hand on the right is lighter-skinned. Both are wearing light blue or white long-sleeved shirts. The background is blurred, showing warm, golden light spots, suggesting an outdoor setting with sunlight filtering through trees. A semi-transparent dark grey banner is overlaid across the center of the image, containing white text.

**Distintivo "Promotor de Cultura de Paz"**  
**Justicia y paz: el camino hacia una sociedad más humana**

**Un reconocimiento para destacar y fomentar prácticas que promuevan una cultura de paz basada en el respeto, la prevención, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos. Este distintivo busca inspirar y consolidar esfuerzos en diversos entornos para construir una sociedad más pacífica y colaborativa.**



## **BENEFICIARIOS**

**Dirigido a personas, organizaciones, municipios e instituciones comprometidas con la creación de ambientes armónicos y pacíficos en sus comunidades, lugares de trabajo o espacios educativos.**



## a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación deben reflejar el impacto, la sostenibilidad y la alineación con los valores de la cultura de paz:

### **Educación para la paz**

- Implementación de programas educativos, capacitaciones o talleres enfocados en valores como la empatía, el respeto y la convivencia pacífica.

### **Resolución pacífica de conflictos**

- Aplicación de metodologías como mediación, círculos de paz, justicia restaurativa u otras estrategias efectivas para abordar conflictos.



## **INCLUSIÓN Y EQUIDAD**

- Acciones orientadas a garantizar la participación de grupos diversos, promoviendo la igualdad de oportunidades y el respeto por las diferencias culturales, sociales y de género.

### **Impacto comunitario**

- Proyectos o iniciativas que generen beneficios tangibles para una comunidad, como actividades colaborativas, redes de apoyo o transformaciones sociales positivas.

### **Sostenibilidad**

- Compromiso con la continuidad y mejora de las iniciativas para que los esfuerzos en pro de la paz tengan un impacto duradero.



## **b) PROCESO DE EVALUACIÓN**

El proceso debe ser claro, accesible y transparente, permitiendo que los aspirantes presenten sus casos de manera efectiva. Los pasos incluyen:

### **Formulario de inscripción:**

- Un documento en línea o físico que recopile información básica del postulante (persona o institución) y su propuesta o acción específica.





## **EVIDENCIAS DOCUMENTADAS**

**Archivos que demuestren las acciones realizadas, como:**

- Fotografías o videos.
- Informes o reportes de actividades.
- Testimonios de los beneficiarios.
- Documentación de resultados (encuestas, gráficas, etc.).

**Carta de intención:**

Un documento breve (1-2 páginas) donde el postulante explique:

- Su compromiso con los valores de la paz.
- La motivación detrás de las acciones realizadas.
- Cómo planean sostener o mejorar sus iniciativas.



## **EVALUACIÓN**

Un comité de expertos revisará las postulaciones según los criterios establecidos, asignando puntajes o categorías.

## **RECONOCIMIENTO**

Los seleccionados recibirán el distintivo en una ceremonia formal, además de ser promovidos en plataformas digitales y redes sociales para inspirar a otros.



**JURISTA**

[www.ijurista.com](http://www.ijurista.com)